



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 2 DE OCTUBRE DE 2015

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las catorce horas y treinta minutos del día dos de octubre de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Félix Urkola Iriarte. Asisten los concejales Ane Irastortza Izagirre, Aitor Altuna Oiarbide, Imanol Aran Barandiaran y Marian Zufiria Apeztegia.

Actúa de secretario Iñaki Eskisabel Zurututza.

Abierta la sesión por el Alcalde, éste indica que hay dos puntos no incluidos en el orden del día que convendría resolverlos hoy, por lo que propone su inclusión en el orden del día. Los mencionados puntos son los siguientes: Adjudicación de las huertas públicas y Subvenciones de deportes.

Todos los asistentes dan su conformidad a la inclusión de estos dos puntos en el orden del día.

I.- ACTA ANTERIOR.-

A continuación se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2015, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

Seguidamente se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar y abonar la relación de facturas nº 66 correspondiente al ejercicio 2015, que asciende a un total de DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA euros y SETENTA Y SÉIS céntimos (10.590,76 €), y que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE VESTUARIOS EN EL POLIDEPORTIVO.-

Este Ayuntamiento ha completado el expediente de contratación para la habilitación de vestuarios en la 2ª planta del Polideportivo mediante procedimiento negociado sin publicidad.

De las tres empresas a las que se remitió invitación, solamente una ha presentado oferta, Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L. y la Mesa de Contratación, tras la tramitación correspondiente, ha emitido propuesta de adjudicación a su favor.

Ante ello, la Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, y con los votos favorables de todos sus miembros asistentes, acuerda la adjudicación de las obras de habilitación de vestuarios en la 2ª planta del Polideportivo a Iparragirre Eraikuntza Lanak, S.L.. El precio de la adjudicación es de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHEN-

...///...

TA Y SIETE euros y VEINTISIETE céntimos (78.487,27 €). Este precio incluye el 21% de IVA.

IV.- SUBVENCIONES DE SERVICIOS SOCIALES.-

A la vista de las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

Programa de Cooperación Norte-Sur.-

Conceder las siguientes subvenciones a las organizaciones que se relacionan a continuación para la realización de los proyectos indicados:

<u>SOLICITANTE</u>	<u>PROYECTO</u>	<u>SUBVENCIÓN</u>
Ilargi Beltza	Erradicar la desnutrición crónica de Nargarote (Nicaragua)	5.000,00 €
Rokpa Euskadi	Fomento del derecho a la salud de los campesinos y nómadas de Nangchen (Tíbet) mediante la medicina tradicional	2.500,00 €
Herriak Elkarlanean	Recursos necesarios para completar el internado de Manta (Benin)	5.000,00 €
Asociación Manos Acción Solidaria de Bilbao (AMASB)	Escuela infantil en Nkomidji (Guinea Ecuatorial)	4.062,50 €
DOA (Denok osasunaren alde - Todos por la salud)	Fortalecimiento del sistema de salud del departamento del Beni, en el ámbito asistencial y de formación (Bolivia)	7.000,00 €
Activos por un mundo solidario	Alcanzando la inclusión de los jóvenes con discapacidad en Diriamba (Nicaragua)	7.500,00 €
Derandain	Empoderamiento de los jóvenes de Turkana a través de su formación y capacitación profesional (Kenia)	2.751,99 €
Asociación de Cooperación al Desarrollo Bilbotik Perura	Empoderamiento e inserción laboral de mujeres que sufren o han sufrido violencia de género en Alto Trujillo (Perú)	1.697,95 €
Misiones Diocesanas Vascas	Una vivienda digna a las familias batwa más desfavorecidas, Gihara (Rwanda)	7.193,68 €
Lumaltik herriak	Mejora de las condiciones educativas autónomas de la población indígena de Chiapas (Méjico)	4.180,71 €
Baltistan Fundazioa - BF	Promoción de actividades para mejorar las condiciones básicas de salud de las mujeres del Valle del Hushé (Pakistán)	2.140,38 €
Asamblea de Cooperación por la Paz	Mejora de las condiciones de seguridad alimentaria y fortalecimiento de los medios de vida y reducción del riesgo de desastres de 16 familias en Jacmel (Haití)	2.972,79 €

V.- SUBVENCIONES DE EUSKERA Y EDUCACIÓN.-

...///...



...///...

Examinadas las propuestas presentadas por la Comisión de Euskera y Educación, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Asociación Cultural Goierriko Euskal Eskola.-
Conceder una subvención de CINCO MIL CINCUENTA (5.050,00 €) por el proyecto Mintzalaguna, correspondiente al periodo de enero a junio de 2015.

VI.- ADJUDICACIÓN DE LAS LICENCIAS DE USO DE LAS HUERTAS PÚBLICAS URBANAS.-

El sorteo para elegir el número de huerta pública correspondiente a cada interesado, de entre los inscritos para su uso, se celebró el 11 de junio de 2015.

Como consecuencia del resultado del sorteo y tras algunas modificaciones realizadas mediante acuerdos entre los interesados, las parcelas a adjudicar quedan como sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PARCELA
M ^a JOSE ARGIÑANO MADRAZO	35778260-N	5
MAITANE ARIZTIMUÑO MONTERO	72463962-R	10
JOSE ARIZTIMUÑO MATEOS	15367275-D	9
FERNANDO GIRALT MOZO	72437144R	26
FERMIN MENDIA ZUNTZUNEGI	15902330-S	19
GURUTZE FERNANDEZ MUJIKI	15940384-G	11
ITZIAR MUGICA OLAIZOLA	72479571-Q	28
ANDRES NAVAS MORCILLO	72495190-H	17
ION CEREZO VALERO	72595246-R	18
AHOZTAR ARRATIBEL INSAUSTI	72451268-A	14
ANDRES MUÑOZ GARCIA	34089201-G	13
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MORENO	34080290-V	1
JOSE LUIS LEGARISTI PEREZ	08903009-P	16
JERONIMO IMAZ ETXEBERRIA	15901258-R	23
PELLO AIESTARAN BELOKI	08924279-A	24
ALFREDO JAVIER QUIJADA ROSAS	X5339618-F	12
LIYONG YE	X4335990-F	2
BEGOÑA JUARROS HORTIGÜELA	14955490-Q	29
ARKAITZ ESKISABEL BARANDIARAN	72451261-L	21
ALBERTO HERNANZ MIGUEZ	50474338-X	22
M ^a PAZ YOLDI MUJIKI	15943404-B	27
ARKAITZ URAIN CUELLAR	44170024-L	3
JOSEBA ARRATIBEL MENDIZABAL	34096654-M	4
CAMILO ALVAREZ IGLESIAS	34535854-C	8
GURUTZ OJANGUREN LEUNDA	72445501-D	25
JOSE MIGUEL ZURUTUZA URRETA	72439298-Q	6
JOSE ANASTASIO RODRIGUEZ VENTANAS	15963732-F	7
CAROLINA ARIZ JIMENEZ	02646917-P	20

...///...

...///...

Itziar Mujika Olaizola, con fecha 23 de septiembre de 2015, y José Ariztimuño Montero con fecha 1 de octubre de 2015, han presentado sendas renunciaciones a las huertas que les correspondieron en el sorteo arriba mencionado.

Analizado el tema, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento para la Gestión de las Huertas Públicas Urbanas de Lazkao, con el voto favorable de todos sus miembros asistentes adopta los siguientes acuerdos:

- 1.- Adjudicar las licencias de uso de las huertas públicas urbanas de Lazkao de acuerdo con los datos recogidos en la parte expositiva de esta resolución.
- 2.- En relación a esta adjudicación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento para la Gestión de las Huertas Públicas Urbanas de Lazkao, se especifica lo siguiente:
 - Finalidad: la formación y concienciación medioambiental, de planificación y gestión de los usos del suelo y del agua y de conservación de especies autóctonas, con una horticultura ecológica en la medida de lo posible en el ámbito educativo mediante la creación de unos huertos de buenas prácticas sostenibles, huertas urbanas de ocio.
 - Definición: porción de terreno individualizada, sobre la cual se constituye el derecho del usuario para el uso, disfrute y aprovechamiento.
 - Emplazamiento del huerto: en el meandro del río Agauntza, en el Barrio Zubierreka.
 - Derechos y obligaciones del usuarios: las recogidas en el Título III del Reglamento de Huertas Públicas Urbanas de Lazkao, "Condiciones de uso y aprovechamiento".
 - Vigencia de la licencia: hasta el 31 de enero de 2017.
- 3.- El adjudicatario, a fin de recibir la correspondiente licencia, por una parte deberá autoliquidar el importe de la tasa anual (50 €), realizando el pago mediante el recibo adjunto en cualquier entidad bancaria del municipio. Por otro lado, deberá depositar el importe de la fianza establecida (100 €), realizando el ingreso correspondiente en cualquiera de las cuentas corrientes que se detallan a continuación:

Kutxabank:	ES17 2095 5049 69 1060024881
Laboral Kutxa:	ES85 3035 0088 57 0880900009

En el momento de realizar el ingreso correspondiente a la fianza deberá indicarse como concepto: "Huertas públicas-fianza-nombre y apellidos".

La fianza se devolverá una vez transcurrido el plazo de adjudicación, sin haber resultado adjudicatario de otro huerto para esa nueva temporada.

...///...



...///...

- 4.- El titular de la licencia deberá manifestar documentalmente que conoce la filosofía de las Huertas Urbanas Públicas de Lazkao, entiende, comparte y acepta expresamente el presente reglamento, se compromete a colaborar con la autoridad pública y gestores del sistema para lograr la mejora continua que permita cumplir con los objetivos y la finalidad propuesta en el proyecto; y además, divulgar la filosofía en la medida de sus posibilidades. Se adjunta modelo a cumplimentar.
- 5.- Asimismo, se adjuntará una copia del reglamento de huertas públicas urbanas a la notificación de este acuerdo.

VII.- SUBVENCIONES DE DEPORTES.-

Una vez examinada la propuesta presentada por la Comisión de Deportes, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Goroskt, C.D.-
Conceder una subvención de QUINIENTOS CINCUENTA (550,00 €) al grupo de Monopatín de Lazkao Goroskt C.D. por la organización del II Campeonato de Monopatín de Calle, celebrado el 26 de septiembre de 2015 en Lazkao.

VIII.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretario, doy fe.

